

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en HUELVA**

PROGRAMA 2022

**PREZERO ESPAÑA S.A.U.– PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS
S.A.-VILLARRASA (HUELVA)**

AAI/HU/008/07

Fecha de inspección: 29/09/2022

Código del informe: VILLARASA-AAI-ST4-IP9





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022

Código informe: VILLARASA-AAI-ST4-IP9

Código inspección: AAI/HU/008/07-09

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	P2100000E
<i>Nombre de la persona, física o jurídica, gestor de la instalación</i>	<i>NIF</i>
PREZERO ESPAÑA S.A.U.- PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS S.A.	U-64007560

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
CENTRO DE TRATAMIENTO DE RSU DE VILLARRASA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Paraje Dehesa del Boyal, Carretera A-439, la Palma del Condado-Valverde del Camino, Km. 14,7	21850 - Villarrasa (Huelva)	X: 178.442 Y: 415.138
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>



Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	3831	18/03/2006 (fuente : notificación PRTR 2015)
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5 Vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes.	5.d	5069
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI_HU_008_07	AAI inicial.	19/10/2007
AAI_HU_008_07_m1	Modificación en el apartado de aguas del anexo IV.	12/05/2008
AAI_HU_008_07_i2	Inclusión de dos nuevos RRPP.	22/04/2010
AAI_HU_008_07_i3	Autorización refundida de la inicial de la planta y sucesivas modificaciones no sustanciales de la misma .	02/08/2011
AAI_HU_008_07_ia1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE.	23/05/2014
AAI_HU_008_07_m4	Modificación no sustancial de aspectos de atmósfera y residuos.	29/04/2015
AAI_HU_008_07_m5	Modificación no sustancial primer módulo para tratamiento de lixiviados por evaporación forzada.	30/01/2016
AAI_HU_008_07_m6	Modificación no sustancial como consecuencia de la instalación de una planta de aprovechamiento energético del biogás	09/02/2016
AAI_HU_008_07_m7	Modificación no sustancial como consecuencia de la instalación de un segundo módulo para el tratamiento de los lixiviados por evaporación forzada, caldera de biogás y nueva zona de almacenamiento de residuos.	27/04/2016
AAI_HU_008_07_m8	Instalación de nuevos equipos para mejorar el rendimiento de la recuperación de vidrio y de otras fracciones.	07/03/2017.
AAI_HU_008_07_M1	Modificación sustancial de la AAI de la planta como consecuencia del proyecto de nueva celda de vertido, celda 4 en el depósito no controlado de RRNPP de la instalación.	26/05/2017
AAI_HU_008_07_I9	Consideración de no sustancial a la modificación de las instalaciones como consecuencia de la construcción de una nueva balsa de lixiviados NB-4 y ampliación de la balsa de lixiviados NB-3	06/04/2018
AAI/HU/008/M1	Acto de la Delegación Territorial dictado en cumplimiento de la resolución de estimación parcial del recurso de alzada	24/07/2018



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI_HU_008_07_I14	Modificación no sustancial que autoriza la instalación de una línea de tratamiento de enseres y voluminosos (separación de valorizables, elementos a triturar y rechazo)	23/11/2021
AAI_HU_008_07_I15	Sustitución del motor interna del biogás por una caldera.	20/04/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 29/09/2022	Final:29/09/2022	VILLARASA-AAI-ST4-AI9

Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Sin muestreo	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:30/09/2022 Final:17/10/2022	LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE. Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas
<input type="checkbox"/> Vertidos	Sin muestreo	
<input type="checkbox"/> Ruido	Sin muestreo	
<input type="checkbox"/> Residuos	Sin muestreo	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Sin muestreo	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores
--



<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire <input type="checkbox"/> Ruidos/ vibraciones	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua <input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Producción residuos <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Gestión residuos <input type="checkbox"/> Otros condicionados →	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
--	--	--	---	--	---

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 % No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
21/03/2023	VILLARRASA-AAI-ST3-PR9	24/03/2023
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		27/04/2023
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

En Huelva a 10 de agosto de 2023

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.